



NORMAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA “ASTURPASS, DESTINO ASTURIAS”

La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U (en adelante, SPGP) ha creado un programa llamado “ASTURPASS, Destino Asturias” (en adelante, el programa). Toda la información del programa vendrá detallada en la web www.asturpass.es

Toda reserva a la que se aplique un descuento turístico de este programa, se acepta de acuerdo con las Normas y Condiciones establecidas a continuación:

- El proyecto pone a disposición de los turistas residentes en Asturias un descuento promocional en reservas de 2 o más noches que se realicen hasta el 30 de diciembre de 2020 para consumir hasta finales del año 2021. Así pues, se establece que:

a) por reservas de 2 o más noches, el viajero tendrá derecho a un descuento de 65€ (IVA incluido) por estancia.

b) Para poder aplicar el descuento se requerirá un consumo mínimo por reserva de 100€ (IVA incluido).

c) el viajero, al reservar directamente con el alojamiento o la agencia de viajes, debe acreditar que el titular del descuento ASTURPASS que va a disfrutar dicha reserva es residente en Asturias (mediante su DNI).

- El programa está en vigor para todas las reservas realizadas hasta el 30 de diciembre de 2020 (para el disfrute de la estancia con 2 o más noches consecutivas en Asturias hasta el 30 de diciembre de 2021).

- El usuario de la web www.asturpass.es se compromete a acatar el marco general del programa.

- En el supuesto que el descuento se utilice para reservar **una estancia que será regalada** a un tercero (conforme a los requisitos del Programa), en el momento de realizar la reserva se tendrá que poner el descuento ASTURPASS a nombre de la persona destinataria del regalo. La persona destinataria del regalo no podrá ceder a un tercero su regalo, este es intransferible.

Reservas:

- En todo caso, **la reserva está sujeta a las condiciones comerciales (anticipos, días mínimos de estancia, disponibilidad, política de cancelación, etc...)** que cada establecimiento tenga definido.
- En el momento de la reserva, se podrá elegir una fecha para su estancia o bien dejar en abierto la reserva (sin fechas) a definir más adelante. Todo ello, sujeto al acuerdo con el alojamiento y/o agencia de viajes adherida al proyecto y conforme a su política comercial.
- Para la realización efectiva de la reserva del descuento ASTURPASS, se requiere un código promocional.
- Este código promocional será facilitado por el alojamiento en el que el viajero tenga reservada su estancia conforme a las condiciones establecidas en el proyecto.



- Se emitirá un único código promocional por reserva.
- Las reservas están sujetas a disponibilidad de servicio de los alojamiento o agencias de viajes adheridas.
- En cada reserva, sólo se podrá canjear un único descuento ASTURPASS por reserva.

Modificaciones de las reservas

Dada la naturaleza del programa, una vez realizada la reserva no se podrá realizar cambios y/o modificaciones de titular de la reserva ni del titular del descuento ASTURPASS. Sí se puede modificar la fecha.

Normativa COVID-19

El usuario se compromete a respetar y acatar las medidas y procedimientos que cada proveedor haya establecido en su visita / servicio al objeto de garantizar las medidas higiénico-sanitarias para la correcta realización conforme al nuevo marco de trabajo definido por COVID-19.

Responsabilidad y limitación de responsabilidad

La SPGP no se hace responsable del cumplimiento de la prestación del servicio de alojamiento. La responsabilidad sobre las prestaciones, seguros y demás supuestos de la actividad y/o experiencia recae plenamente en los organizadores con quien se desarrolle la actividad tal y como se recoge en texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

L.O.P.D

El usuario autoriza la cesión del nombre y apellidos, DNI y municipio de residencia del titular de la reserva a SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU con la finalidad única de poder disfrutar del descuento promocional del programa ASTURPASS, DESTINO ASTURIAS.